

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
9730
FECHA
02 ENE 2019
ROL S.I.I
511-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1085/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 72861 de fecha 13/08/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino N° 1 Lote N° 1 manzana U localidad o loteo URBANO sector URBANO O RURAL

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ---- ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
AMANDA DE LAS MERCEDES GAMERO PEÑA	-----		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	-----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	5.453.771
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0	%	\$	81.807/ 9.538
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	91.344
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5328251	FECHA	18-Dic-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones y construir ampliación de 30,52 m2 en la propiedad con destino de vivienda con comercio asociado en dos niveles, ubicada en [REDACTED]

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 17085/15 y Recepción Final N° 11408/15 que aprueba una superficie total de 142,00 m2.

La ampliación de una superficie de 30,52 m2, consiste en:

2° Piso (30,52m2): dormitorio 1, baño, escalera.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

Trabajo General

Trabajo estructura ventanas, puertas y pilares.

Trabajo en radier piso hormigón

Trabajo en cielo y techumbre

Trabajo de muros

Finalmente, la propiedad con destino vivienda con comercio asociado distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida : 172,52m²

Superficie predial : 200 m².

La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

1° Piso (142,00 m2): local comercial, hall, comedor, estar, 2 baños, cocina, dormitorio, closet, escalera.

2° Piso (30,52 m2): dormitorio 1, baño.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Además, deberá indicar el nombre de la persona responsable de la ejecución de las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-9.269



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR